

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCION	FECHA: 30/07/2014

TRD: 38

RESOLUCION No. 2 - 0 7 2 9

Por medio de la cual se adopta e implementa la Política de Gestión Documental e Información de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, No 10 del artículo 4° del Decreto 139 de 1996, ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997, y el artículo 24 de la Ley 594 el 2000, demás normas pertinentes y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital San Vicente de Arauca, es una entidad pública descentralizada de carácter departamental, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que las políticas de desarrollo administrativo deben estar orientadas a programas y proyectos de mejoramiento continuo y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer el óptimo funcionamiento de los servicios.

Que la ESE Hospital San Vicente de Arauca, ha diseñado la "Política de Gestión Documental, la cual esta enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Institucional, acorde con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y dentro del Programa de Gestión Documental de la Institución, como lo establece el artículo 6 del Decreto 2609 del 20012.

Que mediante Decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012 Artículo 16, emanado del Ministerio de Cultura, se fija como una de las funciones del Comité Interno de Archivo, la de Aprobar la política de gestión documental de la entidad.

Que en reunión de Comité de Archivo realizada el 03 de septiembre de 2015, se formulo y aprobó la Política de Gestión Documental de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, como tal consta en Acta No.03; de este Comité.

Que se hace necesario adoptar e implementar la Política de Gestión Documental de la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
 Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
 Arauca, Arauca / Colombia
 Página 1 de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCIÓN 2-0729	FECHA: 30/07/2014

TRD: 38

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar e implementar la Política de Gestión Documental de la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL

La ESE- Hospital San Vicente, desarrollará su gestión documental de acuerdo a los requerimientos legales y normativos, de tal forma que sus instrumentos archivísticos, se conviertan en fuente de información efectiva, confiable y oportuna; para la toma de decisiones en los diferentes procesos, con responsabilidad y compromiso al desarrollo corporativo institucional, donde se garantizará la seguridad, custodia, con fidelidad a la información, asegurando la satisfacción de sus clientes internos y externos.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Interno de Archivo deberá implementar los mecanismos que permitan la aplicación, manejo y seguimiento de la política adoptada, dentro de las políticas de mejoramiento continuo, calidad y autocontrol.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 DIC 2017

Dr. RAUL FERNANDO GARCIA LOYO
Director

Proyectó: OLFIR RAMIREZ GONZALEZ, Líder Gestión Archivo
Revisó: ALEXANDER RIVERA, Asesor Jurídico

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia
Página 1 de